Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de
Asuntos Administrativos

DE: JHON FREDDY AMAYA TABORDA (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 29 de abril de 2024

PARA: JOHN FRANKLIN MONTES GARCIA (Almacenista General)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato No.**0815** de 2024 suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LONJA INTERNACIONAL INMOBILIARIA CAFETERA,** identificado(a) con NIT **No. 816002827,** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE AVALUOS DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y PARA EL APOYO DE SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JHON FREDDY AMAYA TABORDA
Secretario de Asuntos Administrativos

JOHN FRANKLIN MONTES GARCIA
Funcionario Designado

Proyecto: Pedro Arbeláez J